Municipalidad Distrital
Alto de la Alianza

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 254-2023-A-MDAA

Alto de la Alianza, 16 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe Nº 1013-2023-GPP-GM/MDAA, del 10 de noviembre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; Proveído N°1140 de Gerencia Municipal; Acuerdo de Concejo N° 083-2023-CM-MDAA-T, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 240-2022-A-MDAA de fecha 30.12.2022 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza para el año fiscal 2023 en aplicación al artículo 31° numeral 3 del D.L. Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, el artículo 56 de la Ley N° 31912 refiere que: 56.1 De producirse una variación en las estimaciones de ingresos con relación a los ingresos percibidos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, correspondiente al Año Fiscal 2023, se autoriza a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales a modificar su presupuesto institucional modificado, por el concepto de los recursos del Canon Minero, reduciéndolo hasta por el monto que resulte de la diferencia entre el monto estimado de ingresos y el monto de los ingresos percibidos. 56.2 Las referidas modificaciones se aprueban mediante acuerdo de consejo regional y acuerdo de concejo municipal, según corresponda, dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, requiriéndose informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. El acuerdo del consejo regional se publica en el diario oficial El Peruano, y el Acuerdo del Concejo Municipal se publica en la sede digital del gobierno local.

Que, mediante el Informe N° 1013-2023-GPP-GM/MDAA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 9,737,819), y recomienda su trámite al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, por medio del Proveído N°1140-2023, el Gerente Municipal deriva a la Sub Gerencia de Secretaria General para agendar en la próxima sesión de Concejo Municipal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 083-2023-CM-MDAA-T, de fecha 16 de noviembre del año 2023, se acordó autorizar la reducción del presupuesto institucional correspondiente al Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones, hasta por el monto de S/ 9,737,819.00 (Nueve millones setecientos treinta y siete mil ochocientos diecinueve con 00/100 soles).

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto
Modificase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 083-2023-CM-MDAA-T, el mismo que se redujo, en aplicación del Artículo 56° de la Ley 31912, hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 9,737,819.00 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	**En Nuevos Soles**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: Recursos Determinados	
1.4.14.13 CANON MINERO	9'737,819.00

TOTAL INGRESOS	**9'737,819.00**
	==========

GASTOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 301779 Municipalidad Distrital Alto de la Alianza
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados

Rubro : **18. Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones**
Programa Presupuestal : 0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental del Transporte Urbano
Prod/Proy. : 2562847 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
Proyecto/Actividad : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto : S/. 639,486.00 Soles

Programa Presupuestal : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas
Prod/Proy. : 2547829 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MARACANITO EN EL P.J. JOSE DE SAN MARTIN, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
Proyecto/Actividad : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto : S/. 1,210,165.00 Soles

Programa Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
Prod/Proy. : 2576844 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) TERRENO UBICADO EN

RECREACION PUBLICA 3, SECTOR ZONA AUXILIAR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE TACNA DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

Proyecto/Actividad : 4000236 Recuperación de Infraestructura de Seguridad Interna
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto : S/. 1,992,141.00 Soles

Programa Presupuestal : 0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado
Prod/Proy. : 2576844 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PLAZA CIVICA HEROES DEL ALTO DE LA ALIANZA, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA
Proyecto/Actividad : 4000219 Mejoramiento de Parques
Genérica de Gasto : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto : S/. 5,896,027.00 Soles

Total Genérica 2.6 S/ 9,737,819.00

TOTAL EGRESOS **9'737,819.00**

==========

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4. Publicación
Encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (https://www.munialtoalianza.gob.pe/).

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ALC
GM
GAJ
GPP
GA
SGSG
TICS
INTERESADO
Archivo.